 MinInterior <small>Ministerio del Interior</small>	ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISIÓN ORAL.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

Municipio de Sincelejo – Sucre

Fecha: 19 de mayo de 2016.

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 +000 HASTA PR 18+0331 EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA N° 2015 -0197 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE – SALA SEGUNDA DE DECISIÓN ORAL

ETAPA		ETAPA SURTIDA	
		Si	No
Preconsulta	17.10.2015	X	
Apertura	28.11.2015	X	
Análisis e Identificación de Impactos y Formulación de Medidas de Manejo	18.02.2016 08.04.2016 05.05.2016 06.05.2016	X	
Formulación de Acuerdos	19.05.2016	X	
Protocolización	19-05-2016	x	
Seguimiento de Acuerdos			X
Cierre de Consulta			X

ASISTENTES POR LAS COMUNIDADES			
No.	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	FELIX PATERNINA	CAPITAN	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
2	MAYERLIN MARTINEZ ALVAREZ	SECRETARIA	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
3	MARTHA ALVAREZ TOSCANO	CACICA	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
4	JOSÉ DEL CARMEN PERILLA CONTRERAS	CONSEJERO MAYOR	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
5	ADOLFO RÍOS	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
6	MARIA LUISA BENITEZ	FISCAL	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
7	MAGALI ÁLVAREZ	ALGUACIL	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA
ASISTENTES POR RESPONSABLES DEL PROYECTO			
1	MARLY MEZA	COORDINADORA SOCIAL TERRITORIAL SUCRE	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.
2	SABRINA CRUZ	DIRECTORA	AUTOPISTAS DE LA SABANA



MinInterior
Ministerio del Interior

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04


Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

		AMBIENTAL	S.A.S.
3	YONATHAN GONZALEZ	INGENIERO RESIDENTE ENCARGADO	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.
4	TATIANA BAUTISTA CRUZ	PROFESIONAL SOCIAL	AMBIOTEC LTDA
5	LILA LOUIS LAKAH	COORDINADORA SOCIAL	INTERVENTORIA CONSORCIO EL PINO
6	LINA SOFÍA PUCHE	AMBIENTAL	INTERVENTORIA CONSORCIO EL PINO
7	MAURIS MONTIEL AVILES	TRABAJADORA SOCIAL	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.
ASISTENTES POR LAS INSTITUCIONES			
1	NEIDA LUZ SEÑA VIDAL	DELEGADA	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR
2	WILMER ANDRES HERRERA CARVAJAL	DELEGADO	DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR
3	EDITH SALGADO ACOSTA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CARSUCRE
4	EPARQUIO ALVIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	CARSUCRE
5	LARISLAY ACEVEDO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
6	ÁNGELA ARIAS	DELEGADA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ORDEN DEL DIA

1. Evocación Ancestral
2. Instalación de la Reunión (Comunidad y Ministerio del Interior)
3. Verificación Lista de asistentes, Presentación de los invitados.
4. Desarrollo de la reunión:
 - Complementación de la Matriz de impacto y concertación de Medidas de Manejo
 - Formulación y protocolización de Acuerdos
5. Conclusiones y varios
6. Elección del comité de seguimiento

 Ministerio del Interior Ministerio del Interior	ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.	Código: AN-CP-P-02-F-01
		Versión: 04
		Fecha Elaboración: 16/09/2014
		Vigente Desde: 01/10/2014

7. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO

PREVIO AL INICIO DE LA REUNIÓN SE PROPONE EL ORDEN DEL DIA A DESARROLLAR, EL CUAL ES APROBADO POR LAS PARTES.

1. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 19 de mayo de 2016, jurisdicción del municipio de Sincelejo - departamento de Sucre, se dio inicio a la reunión de Consulta Previa en la etapa de Formulación y protocolización de acuerdos, en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA SINCELEJO TOLU VIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18+0331 EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA N° 2015 -0197 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE – SALA SEGUNDA DECISION ORAL", con la participación de los representantes y autoridades de la Comunidad Indígena Maisheshe la Chivera, los delegados de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, Consorcio el Pino, AMBIOTEC, la empresa Sociedad Autopistas de la Sabana S.A.S. CARSUCRE Agencia Nacional de Infraestructura ANI y Defensoría del Pueblo.

Presentación de los miembros de la comunidad indígena Maisheshe de la Chivera: el capitán del cabildo y la cacica saludan y dan la bienvenida a los presentes e instalan formalmente la reunión.

2. EVOCACIÓN ANCESTRAL

Se realiza la evocación ancestral por parte del señor José del Carmen Perilla Contreras, la cual es extendida a los asistentes.

3. VERIFICACIÓN LISTA DE ASISTENTES Y PRESENTACIÓN DE INVITADOS

Se verifica la lista de invitados, los cuales fueron convocados y se registra en la parte superior de esta acta.

Del mismo modo se realizan las siguientes presentaciones:

- ✓ Presentación de los delegados de Autopistas de la Sabana S.A.S.: se presenta la social de la empresa Marly Meza y presenta al equipo de profesionales que se encuentran presente el día de hoy.
- ✓ Presentación de delegada AMBIOTEC
- ✓ Presentación de los representantes del Ministerio del Interior – Dirección de Consulta Previa.
- ✓ Presentación de la delegada de la Defensoría del Pueblo Sincelejo
- ✓ Presentación de los delegados de CARSUCRE
- ✓ Presentación de la delegada Consorcio El Pino.
- ✓ Presentación de la delegada de la ANI



Ministerio del Interior

ACTA DE REUNIÓN DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISIÓN ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Cumpliendo con los acuerdos entre las partes de continuar con la concertación de las medidas de manejo y la exposición de los impactos identificados por la empresa para el día de hoy se continuará con la construcción de la matriz de impactos y formulación de medidas de manejo.

• Complementación de la Matriz de impacto y concertación de Medidas de Manejo

En la anterior jornada del 6 de mayo se realizó la presentación por cada representante de los grupos; se concertaron, complementaron y definieron cada uno de los impactos y medidas de manejo, al tiempo que se explican y despejan las dudas expresadas por la comunidad por el profesional correspondiente.

También se explica que los acuerdos concertados corresponden a los siguientes criterios Prevenir, Corregir, Mitigar y compensar que están directamente relacionados con los impactos que puede generar el proyecto en cada una de sus actividades.

Se aclara también que las medidas de manejo y los acuerdos deben guardar proporción y relación directa con los impactos generados por el proyecto consultado a la comunidad. Para el caso de esta consulta se refiere al proyecto.

Se continúa el ejercicio con la exposición de los impactos identificados por la empresa y se complementan con los identificados por la comunidad como se evidencia en la correspondiente matriz de impactos y se formula entre los asistentes la medida de manejo.

La comunidad expresa varias inquietudes referentes al agua, debido a que la comunidad utilizaba un pozo de predio privado para surtirse principalmente en épocas de verano y propone la construcción de un tanque de almacenamiento de agua. Frente a este punto la empresa propone brindar asesoría y acompañamiento para gestionar un proyecto de acueducto ante la alcaldía municipal, debido a que la empresa dentro de sus actividades no contempla la construcción de pozos o acueductos, de igual forma se hace la consulta pertinente durante la reunión.

Durante el ejercicio de la socialización de los impactos y la concertación de las medidas de manejo se van complementando cada uno de los temas principalmente los referentes a las compensaciones forestales y revegetalización, a los reductores de velocidad, senderos peatonales y todos los temas identificados, los cuales están referenciados en la matriz adjunta. De igual manera se procede por parte de la empresa a dar claridad acerca del tema de las viviendas que habían solicitado acta de vecindad.

Como medida de compensación económica y cultural la empresa propone un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$83.000.000.00) para la compra de terreno y para realizar los talleres de fortalecimiento cultural.



Ministerio del Interior
Venezuela

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

Como acuerdo adicional la empresa atendiendo la solicitud expresa de la comunidad se compromete a adecuar el pozo comunitario Las Majaguas que surte de agua a la comunidad debido a que es una necesidad prioritaria para sus miembros especialmente en tiempos de sequía.

Los delegados del Ministerio del Interior, preguntan a la comunidad, si son claros los temas tratados en la jornada. La comunidad manifiesta que tiene claridad en los temas tratados hasta la fecha.

De acuerdo a lo anterior se da por surtida la fase de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo del proceso de Consulta Previa para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," debido a que se socializaron los impactos identificados por parte de la comunidad y la empresa.

Nota: Se anexa matriz de identificación de Impactos y Medidas de manejo, la cual forma parte integral de la presenta acta. (14 folios)

- Formulación de Acuerdos

Luego de la construcción de la matriz de impactos y medidas de manejo, la comunidad de manera unánime manifiesta estar de acuerdo con los impactos y medidas concertados y dejan constancia de que se identificaron de manera coherente con la realidad del proyecto y los usos, costumbres y cultura del cabildo, los sitios de interés cultural y ambiental, los cuales se constituyen en acuerdo.

Como compensación económica entre el cabildo indígena Zenú Maishehshe La Chivera y la concesión Autopistas de la Sabana se acuerda un valor de OCHENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$83.000.000.00) para la compra de terreno y para realizar los programas de fortalecimiento cultural, la comunidad se compromete a definir internamente el porcentaje para cada uno y hacerlo llegar a la empresa por escrito para poder iniciar su ejecución.

Queda expresamente establecido que la empresa Autopistas de la Sabana se obliga al cumplimiento de los acuerdos con la comunidad Indígena Zenú Maisheshe la Chivera. Así lo anterior, la comunidad manifiesta de manera expresa que entiende, acepta y consiente que ha sido consultado sobre la totalidad del Proyecto de la referencia.

Compromisos generales

Las medidas de manejo concertadas se constituyen en acuerdos entre las partes y sujeto de un posterior seguimiento, en la etapa de consulta previa denominada Seguimiento de Acuerdos realizada por el ministerio del interior y por parte de la ANLA a las medidas de manejo del componente ambiental.

Por último, las comunidades que se comprometen a asumir el nivel de corresponsabilidad necesario



MinInterior
Ministerio del Interior

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

para garantizar el éxito de las alternativas económicas y proyectos que serán desarrollados, entre estas:

1. Asistir a todas las actividades concertadas según sea el caso, garantizando por lo menos la participación alternada de al menos un miembro del grupo beneficiario, el cual se compromete a transmitir la información recibida.
2. Participar activamente en todas las actividades requeridas conforme al tipo de proyecto adelantado, con el fin de convertir los proyectos en unidades productivas económicamente sostenibles.
3. La comunidad en cabeza de sus autoridades tradicionales se comprometen a asumir la responsabilidad en el proceso, con un trabajo interno que garantice la voluntad para responder colectivamente y sacar adelante todos los compromisos asumidos.

• PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS

Finalmente y teniendo en cuenta que se han acordado todos los temas concernientes al proceso de consulta previa motivo de la referencia, se procede a protocolizar y ratificar todos y cada uno de los acuerdos que constan y aparecen en la presente acta. Por lo anterior el capitán del cabildo insta a consignar en el acta que la comunidad del Cabildo ha concertado total aceptación todos los compromisos a los que han llegado con la empresa.

5. CONCLUSIONES Y VARIOS.

Las partes dejan constancia de que si durante la ejecución o elaboración de las actividades del proyecto, se identifican Impactos (afectaciones) que no se determinaron o establecieron en las etapas del proceso de consulta previa, la comunidad informará inmediatamente y la empresa se compromete a acudir y escuchar a la comunidad en sus inquietudes y establecer mecanismos de concertación con la comunidad para determinar la respectiva medida de manejo para el mismo.

6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO

- Junta Directiva del Cabildo o sus designados
- Designados de la Empresa
- Designados del Ministerio del Interior
- Designados del Ministerio Publico y entes locales

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Siendo las 6:08 p.m. del día 19 de mayo de 2016, se finaliza la lectura del acta, se pone en consideración de las partes la cual es aprobada por los asistentes y se procede a su correspondiente firma.



MinInterior
Ministerio del Interior

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

Los asistentes a esta jornada son quienes firman en la parte inferior de esta acta y quienes firman la respectiva lista de asistencia del ministerio del interior.

Anexos: se anexa listado de asistencia y Matriz de Identificación de Impactos, Medidas de Manejo y Acuerdos

Transcriptor(es): ANDRÉS HERRERA y NEIDA SEÑA (Ministerio del Interior)

CONVOCATORIA PARA PROXIMA REUNIÓN

Fecha: Primer trimestre de 2017

Lugar: Cabildo Indígena Maisheshe La Chivera

Etapas: Seguimiento de Acuerdos

Firmas de los responsables

POR LA COMUNIDAD:

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA O HUELLA
1	FELIX PATERNINA	CAPITAN CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Felix Paternina</i>
2	MAYERLIN MARTINEZ ALVAREZ	SECRETARIA CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Mayerlin Martinez</i>
3	MARTHA ALVAREZ TOSCANO	CACICA CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Martha Alvarez Toscano</i>
4	JOSÉ DEL CARMEN PERILLA CONTRERAS	CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>José del Carmen Perilla Contreras</i>
	ADOLFO RÍOS	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Adolfo Ríos</i>
	MARIA LÚISA BENITEZ	FISCAL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Maria L. Benitez</i>
	MAGALI ÁLVAREZ	ALGUACIL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA	<i>Magali Alvarez</i>

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.

Handwritten text, possibly a name or title.



MinInterior
Ministerio del Interior

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

POR LAS INSTITUCIONES

No.	NOMBRE	CARGO	
1	NEIDA LUZ SEÑA VIDAL	DELEGADA DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR	
2	WILMER ANDRES HERRERA CARVAJAL	DELEGADO DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR	
3	EDITH SALGADO ACOSTA	CARSUCRE	
4	EPARQUIO ALVIS	CARSUCRE	
5	LARISLAY ACEVEDO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	
6	ÁNGELA ARIAS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	

POR LOS EJECUTORES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	MARLY MEZA	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	
2	SABRINA CRUZ	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	
3	YONATHAN GONZALEZ	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	
4	MAURIS MONTIEL AVILES	AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S.	

3

4

5

6

7
8
9



MinInterior
Ministerio del Interior

ACTA DE REUNION DE CONSULTA PREVIA EN ETAPA DE FORMULACION Y PROTOCOLIZACION DE ACUERDOS CON LA COMUNIDAD INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE SINCELEJO TOLUVIEJO QUE COMPRENDE DESDE EL PR 0 + 000 HASTA PR 18 + 0331, CON LA EMPRESA SOCIEDAD AUTOPISTAS DE LA SABANA S.A.S," EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN FALLO DE TUTELA N° 2015 -00197 POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE — SALA SEGUNDA DECISION ORAL.

Código: AN-CP-P-02-F-01

Versión: 04

Fecha Elaboración:
16/09/2014

Vigente Desde:
01/10/2014

5	TATIANA BAUTISTA CRUZ	AMBIOTEC LTDA	
6	LILA LOUIS LAKAH	INTERVENTORIA CONSORCIO EL PINO	
7	LINA SOFÍA PUCHE	INTERVENTORIA CONSORCIO EL PINO	

12

1000



Unidad y Orden

Ministerio del Interior
República de Colombia

LISTA DE ASISTENTES - ANEXO

Código: SI-P-01-F-02

Versión: 05

Fecha: 31/05/2012

TEMA O EVENTO	ORGANIZADO POR: DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
CIUDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	LUGAR: INSTALACIONES DEL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA.
FECHA	19 DE MAYO DE 2016	HORA INICIA: 10:10 AM HORA FINAL:

No.	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Frankie Barrant J.A.C.		Adre	310 201 4341		Frankie
	Itam Sierra D			320 817 0509		Itam
	Niris Salas	cabilante		314 777 3900		Niris Salas
	Edith peternina	cabilante				Edith peternina
	Trany Oquendo	cabilante		317 630 3405		Trany Oquendo
	LILA LOUIS CAJAH	INTERVENCIÓN	SOCIAL	320 539 4420	salas@interior.gov.co	LILA LOUIS CAJAH
	Fidelcastro f. brez					NO FIRMA.
	Edward B. Jachivera		cabilante	310 643 2669		Edward
	Eder L. Benítez	La Chivera		312 709 1696		Eder Benítez
	Jose Perilla C		consejero	314 506 1671		Jose Perilla



Interior y Orden

Ministerio del Interior
República de Colombia

LISTA DE ASISTENTES - ANEXO

Código: SI-P-01-F-02

Versión: 05

Fecha: 31/05/2012

TEMA O EVENTO	ORGANIZADO POR: DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
CIUDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	LUGAR: INSTALACIONES DEL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA.
FECHA	19 DE MAYO DE 2016	HORA INICIA: 10:10 AM HORA FINAL:

No.	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	Kendy Hoyos	Comunidad Indígena (Chivera)	Cabildante			Kendy Hoyos
	Sandrieth Pama	Comunidad indígena la Chivera	cabildante	3113323140		Sandrieth Pama
	Belinda Campesano	la Chivera				Belinda Campesano
	Larislav Acevedo	Defensoría Rabb	Prof. Espec.	31124057100	marcebob@defensoria.gov.co	Larislav Acevedo
	CAMPESARIO Hoyos			3107363202		CAMPESARIO H.
	Cely Ouredo			3107363202		Cely Ouredo
	Adolfo rios			3003514641		Adolfo rios
	Pedro Romero					Pedro R
	elena Romero			3116669425		elena Romero
	Josefina Gontaran			3146331008		Josefina Gontaran
	Maria L Benitez	64 884 619		314 8870428		Maria L Benitez

100

100

100

100



Ministerio del Interior
República de Colombia

LISTA DE ASISTENTES - ANEXO

Código: SI-P-01-
F-02

Versión: 05

Fecha: 31/05/2012

No.	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	José Sierra de Arque Sabino Que Donda	La Chivera Propietas de la Sabana S.A.S.	coordinador Directora Ambiental	3124904391	osnd@autops falsosabana.com.co	José Sierra de Arque Sabino Que Donda
	Lidia Luz Sierra María del Rosario Cana Rivera Alvarez	Dep - Ministerio de Chorro y La Chivera	Documta Consejo Asociado	3126348432 3113546164	meda.sena@ ministerio.gov.co María del Rosario Cana Rivera Alvarez sinartivera01@ hotmail.com	Lidia Luz Sierra María del Rosario Cana Rivera Alvarez
	Yinís Villalba	La Chivera	cabildante	3002914148 3018267326		Cana Rivera A. Yinís Villalba
	Liceth Martinez	La Chivera	cabildante	3126718274		Liceth Martinez
	Magaly Alvarez	La Chivera	agrasil	3205370442		Magaly Alvarez
	Mayerlin Martínez	La Chivera	Secretaria	3122819557	mt16@clotma	Mayerlin Martínez
	Adriana Sierra	La Chivera	Legista	3130420054	Adriana Sierra Sierra@gmail.com	Adriana Sierra
	Diego Bustamante	La Chivera	cabildante			Diego Bustamante
	Angela Finas	ANP/UPPE	Social	3118143844	angela@uppe	Angela Finas
	Marby Fera	ANP/UPPE	Coordinador	3124404135	marby@uppe	Marby Fera



Interior y Orden

Ministerio del Interior
República de Ecuador

LISTA DE ASISTENTES - ANEXO

Código: SI-P-01-F-02

Versión: 05

Fecha: 31/05/2012

TEMA O EVENTO	ORGANIZADO POR: DIRECCIÓN DE CONSULTA PREVIA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	
CIUDAD	MUNICIPIO DE SINCELEJO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	LUGAR: INSTALACIONES DEL CABILDO INDÍGENA MAISHESHE LA CHIVERA.
FECHA	19 DE MAYO DE 2016	HORA INICIA: 10:10 AM HORA FINAL:

No.	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
	<i>Lelex probolina</i>		<i>capitán</i>	<i>3145599117</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Caleb Rivera Gonzalez</i>	<i>Cabildante</i>	<i>Asoccido</i>	<i>3205929612</i>		<i>Caleb R</i>
	<i>EPARQUIA ALVIS</i>	<i>CARSUCRE</i>	<i>Tecnico Administrativo</i>	<i>3215504064</i>	<i>eparquiadivis@carsucres.gov.ec</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Elviana Montesa</i>	<i>Cabildante</i>		<i>3207269527</i>	<i>eli.pab04.13@telcel.com.ec</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Delcy Alvarez Torres</i>	<i>Cabildante</i>		<i>8178476070</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>MARY ALVAREZ ROSA</i>	<i>Cabildante</i>		<i>8112737665</i>	<i>maryalvarez@telcel.com.ec</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Martha Sierra Alvarez</i>	<i>Cabildante</i>		<i>3226629272</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Dalco Halcic</i>			<i>3127285928</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Domingo Alvarez</i>			<i>3-70-7364098</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>FRANCISCA SAGADO</i>	<i>CARSUCRE</i>	<i>Prof Ec</i>	<i>2749998</i>		<i>[Signature]</i>
	<i>Yonathan Javier Gonzalez</i>	<i>Asistentes de la Subarea</i>	<i>TAUG. ASISTENTES (C)</i>			<i>[Signature]</i>

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<p>MEDIO ABIOTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> Afectación a pozo profundo y 2 jagüeyes ubicado en el k 6+790 a k 7+000 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de los pozos y jagüey construcción de un tanque para almacenamiento de agua de la comunidad o ampliar el pozo existente 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de los Sistemas Lenticos: <ul style="list-style-type: none"> Gestión predial compra de zonas intervenidas (jagüey) Restablecimiento de jagüey Medidas para acceso al jagüey 	<ul style="list-style-type: none"> La totalidad de los jagüeyes y pozos artesanales afectados serán pagados por la empresa al propietario. Este proceso dependerá de los acuerdos que se establezcan con los propietarios de predios en los cuales se identifiquen los Jagüeyes. La comunidad realizará el proyecto para presentar a las instituciones locales con una comisión "pro-acueducto". La empresa se compromete con la comunidad a realizar acompañamiento para la gestión ante las entidades locales del proyecto de acueducto. Atendiendo solicitud de la comunidad en cuanto a la adecuación de un jagüey, esta se llevará a cabo de acuerdo a las condiciones definidas en la zonificación de manejo ambiental del proyecto La concesión y la comunidad realizarán de manera previa una visita técnica a la zona del Jagüey para determinar el alcance puntual de la adecuación. La empresa facilitará 8 horas continuas (1 día) de maquinaria - retroexcavadora para la adecuación del pozo comunitario de las Majaguas, ubicado 200 metros aprox., después de la escuela.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> Afectación a pozos y jagüeyes ubicados en el k 6+790 a k 7+000 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación de los pozos y jagüeyes construcción de un tanque para almacenamiento de agua de la comunidad o ampliar el pozo existente 	<ul style="list-style-type: none"> Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de los Sistemas Lenticos: <ul style="list-style-type: none"> Gestión predial compra de zonas intervenidas (jagüey) Restablecimiento de jagüey Medidas para acceso al jagüey 	<ul style="list-style-type: none"> Para la ejecución de esta actividad (adecuación del Jagüey) la comunidad informa que se cuenta con acceso para la maquinaria y no se encuentra infraestructura que pueda ser afectada por esta labor. La comunidad indígena de Maisheshe la Chivera remitirá a Autopistas de la Sabana solicitud escrita de esta necesidad a fin de contar con soporte del requerimiento, el cual hace parte de los acuerdos de la presente consulta La comunidad informa que el material que se saque durante la adecuación se destinará como abono alrededor del jagüey. La comunidad realizará labores de arborización y limpieza en la zona como aporte para esta adecuación.
<ul style="list-style-type: none"> Alteración de los acuíferos del arroyo de La Muerte 	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación del estado natural del arroyo La Muerte. 	<ul style="list-style-type: none"> Alteración de la dinámica fluvial del cauce 	<ul style="list-style-type: none"> Obras hidráulicas: ocupación de cauce temporal. Se contempla la construcción de las obras hidráulicas requeridas para que los cuerpos hídricos tengan continuidad. 	<ul style="list-style-type: none"> La empresa implementará todas las obras hidráulicas contempladas en el diseño y aprobadas por la licencia ambiental para mantener el estado natural del arroyo La Muerte

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de polvo por la planta de concreto y vehiculos. • Emisión de polvo debido al tránsito de volquetes sin carpa 	<ul style="list-style-type: none"> • Riego de las vía • monitoreo a las familias que viven en el área de influencia de la planta 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad del aire (por emisión de material particulado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de fuentes de emisiones y ruido: Monitoreos de calidad de aire durante la obra. 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa se compromete a realizar dos humectaciones diarias en época de verano y adicionalmente a realizar los monitoreos de calidad de aire según Licencia. • La empresa realizará la limpieza de residuos –barro- generadas por el tránsito de volquetas en la vía. • La empresa realizará verificación de las volquetas para que estén carpadas. • La empresa verificará durante la obra que se cumpla con la velocidad de tránsito en la vía en construcción.
<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación auditiva, por la maquinaria, planta de concreto 	<ul style="list-style-type: none"> • Que no haya operación nocturna 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de los niveles de ruido 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de fuentes de emisiones y ruido: Monitoreos de calidad de air y de ruido durante la obra 	<ul style="list-style-type: none"> • En los sectores de presencia de equipamiento comunitario cerca los frentes de obra, se realizará cerramiento en la etapa de construcción, y monitoreo de ruido en la etapa de operación a fin de determinar los niveles de ruido generados por la vía. En caso de encontrar niveles de ruido por fuera de la norma, se implementaran medidas adicionales como cercas vivas a fin de reducir el ruido en la zona. • La empresa no realizará labores de obra después de las 7pm, en caso de ser requerido tramitará las respectivas autorizaciones con la alcaldía municipal e informará previamente a la comunidad a través del capitán del cabildo.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de gas carbono de los vehículos que entran y salen de la planta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión mecánica de los vehículos que utiliza la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la calidad del aire (por emisión de gases) 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de materiales y equipos de construcción: Mantener la maquinaria y equipos utilizados en las obras en perfectas condiciones mecánicas y de seguridad y cumplir con la legislación nacional vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará el transporte de material en volquetes que cumplan con todos los requerimientos legales (certificados vigentes de revisión técnico mecánica), SOAT, equipos de seguridad (extintores, botiquín, equipos de carretera). • EL 100% de la maquinaria y equipos deberán contar SOAT, certificados de revisión técnico – mecánica y de emisión de gases.
<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Revegetalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de las propiedades fisicoquímicas del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando se encuentren pastos en la zona de descapote, la empresa removerá la capa vegetal en forma tal que se puedan reutilizar en los lugares indicados (taludes, cortes etc.).
<ul style="list-style-type: none"> • Daño a la capa orgánica 	<ul style="list-style-type: none"> • Revegetalización 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de uso del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo morfológico y paisajístico 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa intervendrá únicamente las áreas destinadas al desarrollo físico de la obra. • Mínimo 70% del material de descapote será reutilizado • Compensación de árboles atendiendo la normatividad vigente.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-AGUERO
<ul style="list-style-type: none"> •Derrame de combustible durante la obra 	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo de derrame o vertimientos y de control de maquinaria 	<ul style="list-style-type: none"> •Cambios en la calidad del agua 	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo de residuos líquidos, aguas de escorrentía y aceites y/o combustibles 	<ul style="list-style-type: none"> •La empresa realizará inspección visual alrededor de la máquina, equipos y vehículos, detectando posibles fugas, y piezas en mal estado, así como la existencia de escape de agua, de aire, de combustibles, de lubricantes, líquido de frenos, hidráulico, entre otros. •Ninguna reparación deberá ser efectuada, en o cerca, a locaciones inflamables o de almacenamiento de combustibles. •En caso de realizarse abastecimiento en el frente de obra, el área destinada para el almacenamiento de combustibles contará con las medidas de seguridad para garantizar la mitigación de riesgos durante el almacenamiento o manipulación de combustibles. •Está prohibido este tipo de actividades en cercanías a cuerpos de agua que puedan verse afectados por derrames. •En el caso de maquinaria pesada que no se puede mover, la empresa realizará tanqueo en el frente de obra cumpliendo con la normatividad vigente.
<ul style="list-style-type: none"> •Desecho del lavado de los trompos en la planta 	<ul style="list-style-type: none"> •confinamiento y retiro de residuos al lugar de disposición autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> •Cambios en la calidad del agua 	<ul style="list-style-type: none"> •Manejo de residuos líquidos, aguas de escorrentía y aceites y/o combustibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Los mixer no harán la limpieza en obra. •La empresa realizará monitoreo de calidad de agua en las fuentes hídricas establecidas en la licencia

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • afectación de humedal cercano a la zona de almacenamiento de concreto por arrastre material de arrastre 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer medias para proteger las plantas pequeñas del humedal 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la calidad del agua • Alteración de la Vegetación Terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Revegetalización y manejo de descapote. 	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez finalizada la obra la empresa estabilizará taludes a través de la empedradización. Esto con el fin de evitar lavado de material y llegada de material de arrastre al humedal natural. • La empresa realizará la instalación de sacos durante la obra para evitar la caída de material de arrastre al humedal
MEDIO BIOTICO				
<ul style="list-style-type: none"> • Tala de arboles 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación de árboles maderables y frutales 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la Vegetación Terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Aprovechamiento Forestal. Compensación por pérdida de biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará el proceso de compensación forestal atendiendo la normatividad vigente, • Se realizará la compensación forestal de acuerdo a lo estipulado en la Licencia Ambiental y las especies a reforestar serán establecidas con CARSUCRE, se contará con el acompañamiento de representantes de la comunidad del Cabildo.
<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición del árbol de Majaguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del árbol de majaguas, ya sea por trasplante o germinación de semillas 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la Vegetación Terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de Aprovechamiento Forestal. Compensación por pérdida de biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa suministrará los insumos (abonos, polisombra, cercas), para la construcción y adecuación de un vivero, y realizará asesoría técnica y el seguimiento cada 6 meses en la fase de construcción del proyecto. La comunidad realizará el mantenimiento del vivero. • El sitio para la instalación del vivero será suministrado por la comunidad. • Entre la empresa y la comunidad se concertarán las especies de plantas medicinales, frutales y aromáticas para el vivero.
<ul style="list-style-type: none"> • Desaparición de las plantas medicinales 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de plantas medicinales a través de viveros 	<ul style="list-style-type: none"> • Alteración de la Vegetación Terrestre 	<ul style="list-style-type: none"> • No se contempla particularmente una medida de manejo sin embargo con otras comunidades se establece como medida la consolidación conjunta de viveros de plantas medicinales. • La empresa suministrará los insumos (abonos, polisombra, cercas), para la construcción y adecuación de un vivero, y realizará asesoría técnica y el seguimiento cada 6 meses en la fase de construcción del proyecto. La comunidad realizará el mantenimiento del vivero. • El sitio para la instalación del vivero será suministrado por la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa suministrará los insumos (abonos, polisombra, cercas), para la construcción y adecuación de un vivero, y realizará asesoría técnica y el seguimiento cada 6 meses en la fase de construcción del proyecto. La comunidad realizará el mantenimiento del vivero. • El sitio para la instalación del vivero será suministrado por la comunidad. • Entre la empresa y la comunidad se concertarán las especies de plantas medicinales, frutales y aromáticas para el vivero.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> Deficiencia de oxígeno debido a la tala de arboles 	<ul style="list-style-type: none"> Arborización 	<ul style="list-style-type: none"> Disminución en las poblaciones de flora 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Aprovechamiento Forestal. Compensación por pérdida de biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán procesos de compensación en flora de acuerdo con la compensación por pérdida de biodiversidad que se concertará con CARSUCRE, y el acompañamiento de la comunidad y las directivas del cabildo.
<ul style="list-style-type: none"> Deformación paisajista. Artículo 4 Ley de Patrimonio 	<ul style="list-style-type: none"> Arborización 	<ul style="list-style-type: none"> Cambios en la calidad perceptual del paisaje 	<ul style="list-style-type: none"> Manejo morfológico y paisajístico Revegetalización y / o reforestación 	<ul style="list-style-type: none"> Compensación por pérdida de biodiversidad- Reforestación. La empresa realizará mejoramiento paisajístico en la zona del proyecto, se contempla el uso de árboles de bajo porte, la actividad de mejoramiento paisajístico se hará una vez se finalicen las labores de construcción. La empresa y la comunidad revisarán de manera conjunta lugares alrededor del proyecto, en los cuales se pueda realizar siembra de árboles así como las posibles especies a sembrar en esta zona, las cuales serán concertadas con CARSUCRE.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio de hábitat forzado 	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo en el reforestación en el separador central 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución en las poblaciones de fauna 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo morfológico y paisajístico 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará revegetalización en las zonas de corte y de manera permanente se verificará el estado del área en general. • Se realizará durante la obra cerramientos de los frentes de obra para mitigar el impacto visual a corta y mediana distancia, (instalación de mallas sintéticas que aisle todas las actividades, maquinaria y elementos propios de la construcción de la vía) • La empresa realizará revegetalización en el separador central y se mantendrán las especies arbóreas que en este se encuentren. • La empresa y la comunidad acordarán de manera conjunta lugares alrededor del proyecto en los cuales se pueda realizar siembra de árboles así como las posibles especies a sembrar en esta zona, las cuales serán concertadas con CARSUCRE

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS - PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en la composición de la fauna, ya que con la construcción los animales tomaron caminos diferentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo en el separador central 	<ul style="list-style-type: none"> • Efecto Barrera 	<ul style="list-style-type: none"> • Protección y conservación de hábitats • Pasos de fauna y señalización 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará rescate de fauna conforme a la Licencia Ambiental • La empresa implementará pasos de fauna y señalización contemplados en la licencia ambiental. • La empresa realizará una socialización con la profesional de fauna para informar a la comunidad los resultados y las acciones hechas durante el ahuyentamiento y rescate de fauna. La fecha de esta actividad se definirá conjuntamente entre la empresa y comunidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento del mono colorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación del mono colorado para incorporarlo en hábitat nuevo, tienen terreno de integrante de la comunidad para realizar esa labor 	<ul style="list-style-type: none"> • Fragmentación de Hábitats 	<ul style="list-style-type: none"> • Pasos de fauna y señalización 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará rescate de fauna conforme a la Licencia Ambiental • La Licencia Ambiental contempla la construcción de pasos de fauna.
MEDIO SOCIOECONOMICO				

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la movilidad de peatones y animales • Afectación a la movilidad de escolares que se trasladan a las majaguas y hasta el sector de la Palmira. 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización • Construcción de Vía peatonal • Construcción de un cruce subterráneo en el acceso "La Embocada de las Majaguas" • Construcción de sendero peatonal desde las majaguas hasta la Palmira. • incluir un reducido para paso de la comunidad en la zona de acceso a las majaguas 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad y seguridad de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa elaborará e implementará el Plan de Manejo de Tráfico PMT durante la obra. • La empresa realizará la señalización de las actividades de la obra y señalización preventiva e informativa indicando la presencia de peatones a la altura del PR7. • La empresa informará a estudiantes, profesores y padres de familia de la institución educativa Dulce Nombre de Jesús, sede las Majaguas, que se encuentra ubicada sobre la vía actual, sobre las restricciones que generará la obra y se capacitará sobre las medidas de manejo a implementar por la empresa. • La empresa realizará una capacitación sobre movilidad segura con la comunidad indígena de Maisheshe la Chivera • La empresa implementará señalización horizontal y vertical a la altura del PR7+300 donde se ubica la escuela, así como en la zona de ingreso a las majaguas. • La empresa realizará la instalación de estoperoles y bandas sonoras para que se reduzca la velocidad a la altura del acceso de las Majaguas y en la escuela y seguimiento de los mismos por parte de la empresa • La empresa implementará en el separador un sendero rígido a nivel. para paso de peatones en el acceso a las majaguas.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS = PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> •Deterioro viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> •Monitoreo, indemnización o reubicación de las familias afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> •Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> •Intervención a la infraestructura y redes •Adquisición predial y traslado de población 	<ul style="list-style-type: none"> •La empresa realizará el levantamiento de actas de cercos y de cierre para monitoreo de las viviendas afectadas. •La empresa realizará monitoreo a las redes de servicios existentes, implementación de medidas de protección o traslado en caso de ser necesario durante la etapa de construcción.
<ul style="list-style-type: none"> •Demolición viviendas 	<ul style="list-style-type: none"> •Reubicación de viviendas en la misma comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Afectación de predios 	<ul style="list-style-type: none"> •Adquisición predial y traslado de población 	<ul style="list-style-type: none"> •La empresa realizará los procesos de compra de predios atendiendo la normatividad vigente resolución 545 de 2008 y la resolución 1776 de 2015, •El proceso de gestión predial tendrá presente los lineamientos de la ley 21 de 1991 razón por la cual contará con acompañamiento de las directivas del cabildo.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS - PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del patrimonio inmaterial 	<ul style="list-style-type: none"> • Afianzamiento de la identidad cultural- talleres para rescate de la identidad. Ley 1381 artículo 14 • Reconocimiento de valores ancestrales 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación al patrimonio arqueológico 	<ul style="list-style-type: none"> • Arqueología preventiva • Capacitación, educación y concientización a la comunidad aldeaña al proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa apoyará el fortalecimiento de la identidad y reconocimiento del patrimonio inmaterial de la comunidad a través de Talleres de capacitación: Ley de Origen, Lengua nativa, usos y costumbres, artesanía y música tradicional y preservación de valores. • La metodología y pedagogía a implementar se concertará entre la Comunidad Indígena de Maisheshe la Chivera y la empresa Autopistas de la Sábana S.A.S. El Consejero Mayor recomienda que como mínimo se deben realizar cuatro talleres por cada nivel. • El costo para la realización de los talleres se incluirá en el valor de la compensación destinada por Autopistas de la Sabana a la comunidad de Maisheshe la Chivera.
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de usos y costumbres 	<ul style="list-style-type: none"> • crear empresas asociativas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Relación con el territorio 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la capacidad de gestión institucional – iniciativas • Capacitación, educación y concientización a la comunidad aldeaña al proyecto 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará un diagnóstico de actividades productivas de la comunidad con el fin de brindar información al SENA • La empresa gestionará procesos de formación a nivel de cursos con el SENA y Cámara de Comercio de Sincelejo, para fortalecimiento empresarial. (gestión de medios y no de resultados)

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS - IPRE - ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a las redes de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de redes y señalizar 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación a la infraestructura existente y redes de servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención a la infraestructura y redes 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará el monitoreo a las redes de servicios existentes, implementación de medidas de protección o traslado en caso de ser necesario. • La empresa deberá informar a la comunidad con 24 horas de anticipación en caso de cortes en el servicio por traslado de redes.
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de accidentes. • Riesgo de accidentes por la velocidad de tránsito de las volquetas 	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización e instalación de reductores de velocidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de Riesgos de Accidentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad y seguridad de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Para evitar distracción y/o accidentes por parte de los conductores la empresa fijará avisos preventivos e informativos que indiquen la labor que se está realizando. • La empresa instalará como medida preventiva estoperoles en el sector de escuela las Majaguas y en la vía de acceso. • Se fortalecerá para la capacitación al personal vinculado al proyecto, principalmente a los conductores. En caso de presentarse incumpliendo por parte de los conductores la empresa implementará las medidas necesarias: sanciones o cambio de personal. • La empresa a través de los inspectores viales realizará seguimiento. • La empresa coordinará con la policía de carreteras jornadas de control de velocidad a la altura del acceso a las majaguas.

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO COMUNIDAD INDIGENA MAISHESHE LA CHIVERA

IMPACTO IDENTIFICADO POR LA COMUNIDAD	MEDIDA PROPUESTA POR LA COMUNIDAD	IMPACTO IDENTIFICADO POR LA EMPRESA	MEDIDAS PROPUESTAS POR LA EMPRESA	MEDIDAS CONCERTADAS PRE-ACUERDO
<ul style="list-style-type: none"> •Afectación a las actividades productivas tradicionales, por afectación de mina de barro en el sector de Sierra Flor 	<ul style="list-style-type: none"> •Incentivar la actividad agropecuaria y artesanal 	<ul style="list-style-type: none"> •Productividad del sector 	<ul style="list-style-type: none"> •Apoyo a la capacidad de gestión institucional – iniciativas 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará de diagnóstico de actividades productivas de la comunidad con el fin de brindar información al SENA •La empresa gestionará procesos de formación a nivel de cursos con el SENA y Cámara de Comercio de Sincelejo para fortalecimiento empresarial. (gestión de medios y no de resultados) •La comunidad desarrollará como parte del fortalecimiento de saberes ancestrales, talleres sobre artesanía.
<ul style="list-style-type: none"> •Cambio en la generación de ingresos, debido a que en algunos casos no se podría seguir desarrollando las actividad agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> •Capacitación empresarial, teniendo en cuenta que en las nuevas actividades generadas por la construcción de la vía, la comunidad no está preparada, 	<ul style="list-style-type: none"> •Afectación a los ingresos •Demanda de Mano de Obra y de servicios (impacto positivo) 	<ul style="list-style-type: none"> •Contratación de mano de obra local 	<ul style="list-style-type: none"> • La empresa realizará contratación de mano de obra calificada y no calificada priorizando población perteneciente a la comunidad indígena de Maisheshe la Chivera, de acuerdo con la demanda de mano de obra que tenga en proyecto. •La población vinculada deberá ser certificada por las autoridades del cabildo.
<p>Compensación a la comunidad:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> • Como aporte para el fortalecimiento cultural: La empresa compensara con un monto de 83.000.000 (ochenta y tres millones de pesos) a la comunidad, los cuales serán destinados para la compra de terreno y el desarrollo de los talleres de fortalecimiento cultural, la comunidad determinará el % de destinación para cada una de las actividades de fortalecimiento. 				